



CIRCULAR N° 3 UGPM-2012

Se solicita conforme a lo establecido en la Resolución N° 2042 de la AFIP y en Circulares de esta Unidad, que los municipios deben presentar a esta Unidad de Gestión la **información COMPLETA, en el Archivo MAE_CTRL**, entre el 15 y 20 de cada mes.

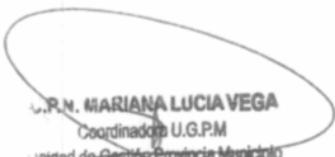
Se establecen seguidamente los campos que se modifican y los que se crean en el **Archivo MAE_CTRL**, los cuales se deben completar en forma “**obligatoria**” en las liquidaciones mensuales a partir de Abril 2012:

En el campo **ADICION1** se pondrán los conceptos remunerativos “**PROPIO DEL MUNICIPIO**” y se crean los siguientes campos para los conceptos que se detallan

<i>Nombre de campo</i>	<i>Tipo</i>	<i>Descripción</i>
TITULO	N(10,2)	Titulo
ZONADES	N(10,2)	Zona Desfavorable
TAREAINS	N(10,2)	Tarea Insalubre
TAREARIE	N(10,2)	Tarea Riesgosa
PLUSALT	N(10,2)	Plus por Altura
ADICFUN	N(10,2)	Adicional por Función
ADICPROF	N(10,2)	Adicional por Responsabilidad Profesional (Ley 4413) 19%
JEFPROF	N(10,2)	Adicional por Jefatura Profesionales (Ley 4413)
GASREP	N(10,2)	Gastos de Representación
REMAJ	N(10,2)	Ajustes Conceptos remunerativos
NOREMAJ	N(10,2)	Ajustes Conceptos no remunerativos

Se establece además que juntamente con el Archivo MAE_CTRL deberán remitir en forma “**obligatoria**” en soporte digital el **Archivo DETLIQ** cuyo detalle se anexa (según Circular 23-H-2010 de Contaduría de la Provincia)

Ambos archivos deberán presentarse conjuntamente con Declaración Jurada de acuerdo a Resolución General 2042 de la AFIP, con las liquidaciones correspondientes al mes de Abril 2012.


M. N. MARIANA LUCIA VEGA
Coordinadora U.G.P.M.
Unidad de Gestión Provincia Municipio
Ministerio de Hacienda

Anexo 1

ESTRUCTURA DEL ARCHIVO PARA DETALLE DE LIQUIDACIÓN (DETLIQ.DBF)

ATRIBUTO	TIPO	DESCRIPCION
*deeje	N(4)	Ejercicio (año)
*deliq	N(5)	Identificación de Liquidación
*deord	N(5)	Nro de Orden
*cncod	N(4)	Código de Concepto
Deleg	N(11)	Legajo
Pecuil	N(11)	Nro de CUIL
Peayn	C(30)	Apellido y Nombre
Dedes	C(40)	Descripción del Concepto
Deprt	N(1)	Columna de impresión
Decod	N(1)	Tipo de Concepto
Decan	N(6,2)	Cantidad liquidada
Caçar	N(1)	Nro de cargo
Defec	Date	Fecha de Liquidación
Deval	N(10,2)	Valor liquidado
Dejar	C(1)	Jurisdicción
Deudo	C(4)	Unidad de Organización
Repjur	C(1)	Jurisdicción
Repudo	C(4)	Unidad de Organización
Repdes	C(40)	Descripción de Repartición
Escod	N(3)	Código de Escalafón
Esdes	C(30)	Descripción de Escalafón
Catcod	N(2)	Código de Categoría
Cardes	C(30)	Descripción de Categoría
Derev	N(2)	Situación de Revista
Revdas	C(25)	Descripción de Revista
Idtot	N(2)	Tipo de Aporte: 0-Reparto y 1-AFJP
Fincod	N(2)	Código de Finalidad
Funcod	N(2)	Código de Función
Pedoc	N(9)	Nro de Documento
Pefna	Date	Fecha de Nacimiento
Pesex	C(1)	Sexo
Peedad	N(3)	Edad
Esno	N(4)	Escuela
Depor	N(6,2)	Días trabajados
Cafin	Date	Fecha de Ingreso
Detip	N(2)	Tipo de Liquidación

Observaciones:

Situación de Revista: Planta Permanente, Contratado, Profesional, Reemplazante, Pers. Jubilado, Pers. Superior, Transferido, Jornalizado, etc.

Tipo de Liquidación: 1-Retiro Voluntario, 2-Jubilado

Deliq: Mes liquidado (1, 2, 3, etc). Para el SAC 1er semestre será deliq=13, y para el SAC 2do semestre deliq=14.

Columna de Impresión: 1-Haberes con aportes, 2-Haberes sin aportes y salario; 3-Descuentos

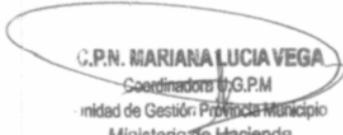
Cantidad Liquidada: para el caso de Antigüedad es la cantidad de años del Agente, para el caso del Concepto de Hijos es la cantidad de hijos del agente, y para el caso del Aporte Jubilatorio es el Porcentaje (por ej: 11, 13, etc)

Nro de Orden: Número correlativo por Agente.

Días Trabajados: en el caso de una liquidación sin inasistencias corresponde 30 días. Para el caso de cargos docentes con horas corresponde la cantidad de días de vigencia del cargo.

Nro de Cargo: 1-para el caso del Agente que tiene un solo cargo. 2-si tiene un segundo cargo el Agente, y así sucesivamente.

Tipo de Concepto: 1-Remunerativo Bonificable, 2- Remunerativo no Bonificable, 3-No Remunerativo, 4-Salario, 5- Descuentos de Ley (Anses, ISJ y Seguro de Vida obligatorio), 6-Otros descuentos


C.P.N. MARIANA LUCIA VEGA
 Coordinadora G.P.M.
 Unidad de Gestión Provincia Municipio
 Ministerio de Hacienda